

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD	Código:
		Página 1 de 2
		Versión: 00
		Vigente a partir de :
FORMATO DE RESOLUCIONES		

**RESOLUCIÓN No. 067
(27 de febrero de 2017)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL
PROCESO DE MAYOR CUANTÍA No. 015-2017**

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

En uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias y, especialmente las conferidas por el Acuerdo No. 003 del 5 de Junio de 2014 por el que se adoptó el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Regional Duitama, adecuado mediante Resolución 134 del 4 de Septiembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que la ESE Hospital Regional de Duitama, mediante resolución No. 040 del 02 de febrero de 2017 ordenó la apertura del Proceso de Mayor Cuantía No. 015-2017, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DUITAMA."

Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación incluido todos los impuestos vigentes al momento de apertura del proceso y, los demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000,00).

Que en desarrollo del proceso las empresas YANNAR DIAGNOSTICA IMPORT, AT ANALISIS TECNOLOGICOS y QUINBERLAB presentaron observaciones al pliego de condiciones, las cuales fueron contestadas dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Que con fecha 08 de febrero de 2017 se publicó la Adenda No 1, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso.

Que con fecha 09 de febrero de 2017 se publicó la adenda No 2, mediante la cual se modificó el Capítulo VI numeral 6.4 denominado causales de rechazo de las ofertas y, el Anexo No. 3 del Pliego de Condiciones

Que la fecha de cierre se estableció para el día dieciséis (16) de febrero de 2017.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se presentó un único proponente la COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS S.A.S. COMPROLAB S.A.S. NIT. 860350711-1.

Que el Comité de Contratación en reunión con fecha veintitrés (23) de febrero de 2017, procedió a realizar el análisis, evaluación y calificación técnica, económica y jurídica de la propuesta presentada.

Que la oferta de la COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS S.A.S. COMPROLAB S.A.S. NIT. 860350711-1, cumplió con los requisitos de admisibilidad y factores de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD

FORMATO DE RESOLUCIONES

Código:

Página 2 de 2

Versión: 00

Vigente a partir de :

Que los integrantes del Comité de Contratación teniendo en cuenta el informe de calificación y verificación respectivo, recomendaron a la Gerente del Hospital Regional de Duitama, contratar el Proceso de Mayor Cuantía No. 015-2017 con la COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS S.A.S. COMPROLAB S.A.S. NIT. 860350711-1, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000,00), incluidos todos los impuestos, costos, gastos directos e indirectos a que haya lugar.

Que como consecuencia de lo anterior la Gerente del Hospital Regional de Duitama, acogió la recomendación realizada por los integrantes del Comité de Contratación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Contrato dentro del Proceso de Mayor Cuantía No. 015-2017 para el SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DUITAMA, al proponente COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS S.A.S. COMPROLAB S.A.S. NIT. 860350711-1, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000,00), incluidos todos los impuestos, costos, gastos directos e indirectos a que haya lugar, valor amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 145 del 31 de enero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente Acto Administrativo en la página web www.hrd.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Duitama, el día veintisiete (27) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

FLOR ALICIA CÁRDENAS PINEDA
Gerente